ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONVOCATORIA No. 007-2025

OBJETO: COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y MENAJE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPINERO**.**

En Neiva, siendo las siendo las 04:00 P.M. del día 20 de Agosto de 2025, nos permitimos iniciar la reunión del Comité de Evaluación de la Institución Educativa Chapinero con el fin de evaluar las propuestas recibidas dentro de la convocatoria No. 007 de 2025.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Institución Educativa Chapinero, realizó la publicación de la convocatoria No. 007-2025, en la página del SECOP II. Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de propuestas, los integrantes del Comité Evaluador proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la convocatoria No. 007-2025 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó dos (02) ofertas.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	OSCAR ALFREDIS GOMEZ VILLEGAS	C.C 70.906.241	$6.485.000,00
2	CLAUDIA YAZMIN TORRES	C.C 52.076.724	$6.895.000,00

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos jurídicos habilitantes y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la convocatoria No. 007 de 2025.

REQUISITOS HABILITANTES

Verificación de requisitos jurídicos habilitantes del proponente:

PROPONENTE: OSCAR ALFREDIS GOMEZ VILLEGAS			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Propuesta económica, detallando las condiciones de la invitación.	X		
RUT (DIAN).	X		
Copia Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días) Si aplica.	X		
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	X		
Certificado de Medidas Correctivas (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (PROCURADURÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	X		
Certificado de Antecedentes Fiscales (CONTRALORÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.	X		
Paz y salvo Municipal para contratación. Vigente	X		
Paz y salvo de la secretaría de movilidad de Neiva.	X		

Certificado de No Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		
Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales	X		
Certificado Inhabilidades por delitos sexuales	X		
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Dicho formato deberá diligenciarse de conformidad con el instructivo para la autenticación y descarga de certificados "Programa virtual de aprendizaje REDAM" de la Agencia Nacional Digital - MinTIC – COLOMBIA según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021, reglamentado por el Decreto 1310 de 2022. Su fecha de expedición no podrá ser superior a tres (3) meses, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 4 de la Ley 2097 de 2021.	X		
Compromiso anticorrupción	X		
Planilla o Certificado de Pagos de Seguridad Social.	X		
Certificación de la cuenta bancaria.	X		
CUMPLE			

PROPONENTE: CLAUDIA YAZMIN TORREZ			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
Propuesta económica, detallando las condiciones de la invitación.	X		
RUT (DIAN).	X		
Copia Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio con expedición no mayor a treinta (30) días) Si aplica.		X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.		X	
Certificado de Medidas Correctivas (PONAL): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.		X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (PROCURADURÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.		X	
Certificado de Antecedentes Fiscales (CONTRALORÍA): Con vigencia no mayor a un (01) mes a partir de su expedición.		X	
Paz y salvo Municipal para contratación. Vigente		X	
Paz y salvo de la secretaría de movilidad de Neiva.		X	
Certificado de No Inhabilidades e Incompatibilidades.		X	
Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales		X	
Certificado Inhabilidades por delitos sexuales		X	
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Dicho formato deberá diligenciarse de conformidad con el instructivo para la autenticación y descarga de certificados "Programa virtual de aprendizaje REDAM" de la Agencia Nacional Digital - MinTIC – COLOMBIA según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021, reglamentado por el Decreto 1310 de 2022. Su fecha de expedición no podrá ser superior a tres (3) meses, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 4 de la Ley 2097 de 2021.		X	
Compromiso anticorrupción		X	
Planilla o Certificado de Pagos de Seguridad Social.		X	
Certificación de la cuenta bancaria.		X	
NO CUMPLE			

De acuerdo con lo anterior la propuesta presentada por **OSCAR ALFREDIS GOMEZ VILLEGAS**, se puede concluir que CUMPLE, con todos los documentos.

Para constancia, se firma en Neiva, a los Veinte (20) días del mes de Agosto de 2025.

JOHN ALEXANDER CASTILLO FORERO
Rector I.E.Chapinero